



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha el presupuesto general para 2011, es objeto de información pública por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tal como establece el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villahoz, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Francisco Palacios Saiz